

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada la concentración parcelaria y la modernización del regadío de Berbinzana, Larraga y Miranda de Arga

Agrupación a unos 700 propietarios y 950 hectáreas del sector XXIII del área regable del Canal de Navarra

Miércoles, 30 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la concentración parcelaria y la modernización del regadío del sector XXIII del área regable del Canal de Navarra en Larraga, Berbinzana y Miranda de Arga, que agrupa a unos 700 propietarios con una superficie aproximada de 950 hectáreas.

Será necesario llevar a cabo la obra de toma en el Canal, la red básica del sector y de la zona, así como la red de distribución a presión del caudal hasta los hidrantes que abastecen las unidades de riego, que se equiparán con sistemas de riego en parcela, con la calificación de obras de interés agrícola privado.

Los límites provisionales de la zona de concentración parcelaria son: por el Norte, el término municipal de Mendigorriá; por el Sur, el barranco de San Gil y término municipal de Miranda de Arga; por el Este, los sectores II-2 y IV-1 del Canal de Navarra y río Arga; y por el Oeste, el río Arga, acequia general de riego y secanos de los términos municipales de Larraga y Berbinzana.

En cuanto a las superficies básicas de explotación, el límite superior está cifrado en 25 hectáreas, y el límite inferior, en 5 hectáreas. El límite inferior de la superficie básica de explotación en regadío será la superficie básica de riego. Por lo que respecta a las unidades mínimas de cultivo, queda establecido en 5 hectáreas para el regadío.

La zona la componen cuatro comunidades de regantes: la Comunidad de Regantes del Regadío Antiguo, que riega 470 has de los términos de Larraga y Berbinzana; "La Recueja", situado en Larraga, en la margen izquierda del río Arga, tiene una superficie de unas 90 has y riegan mediante motor con una elevación desde el río Arga de unos 9 m; "Soto Comunal de Larraga", con unas 68 has y situada en la margen derecha del río Arga; y "Soto de Berbinzana", en la margen izquierda del Arga y que riega unas 100 has, principalmente en Berbinzana.

Además, existen tres cooperativas con intereses en la zona: "Valdevilloco", con sede en Miranda de Arga, aunque su entorno de influencia abarca también a Berbinzana; "La Unión", con sede en Larraga, aunque la gestión la realiza con la cooperativa de Artajona; y "San Isidro" con sede en Larraga y una fuerte implantación en el pueblo. La

importancia de las cooperativas en esta zona es vital, ya que se calcula que al menos la mitad de la superficie de la zona la cultivan las cooperativas.